



tra de diecisiete mil setenta y seis pesetas setenta y cinco centimos con venimiento once de junio de mil novecientos cuarenta en pago de las relaciones expresadas en la presente acta a la Empresa de Construcción y Pavimentación, de Don Emilio Esqueas Ribó.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma de orden de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente con el infrascrito Secretario de que certifico: = "cuarenta" no vale.

F. Ferrer

J. Mercader Alfonso Combarros

Jose Boada

En Cornellá de Llobregat a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta, se han reunido los señores componentes de la Comisión Lettora de este Ayuntamiento, Don Plácido Tor de Lis Genique, Don Jaime Mercader Oliva, Don Jose Boada Huguet, y Don Alfonso Lluís Llarqués, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Felip Cusart.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Habiendo sido expuesto al público sin haberse presentado reclamación alguna, se acuerda: Primero, a probar definitivamente los presupuestos formulados para la pavimentación de las calles de Calip Lotelo, Ametller, y parte de las calles de Marqués de Romani y Canalejas, así como el del alcantarillado en la citada calle Ametller que asciende a un

Total respectivamente de pesetas diez mil doscientas treinta y ocho, con dieciséis céntimos; siete mil doscientas setenta y seis, con cuarenta y ocho céntimos; mil setecientas noventa y cinco, con doce céntimos, setecientas siete, con sesenta céntimos, y cuatro mil cuatrocientas veintinueve, con sesenta y seis.

Segundo. Imprimir la contribución especial correspondiente de conformidad con la documentación prevenida en el artículo doscientos treinta y siete del Estatuto Municipal.

Se acuerda:

Aprobar la relación valorada del débito de Don Vicente Dagó por la colocación del bordillo de la calle de San Pedro y la correspondiente a D. Isidro Mar, por el mismo concepto, de importe de pesetas setecientas treinta y cinco y seiscentas sesenta y cinco respectivamente.

Aprobar los siguientes permisos de obras: a D. Agustín Carulla Panta para cercar un solar de la calle Miranda, a Siemens Industrial Eléctrica S. A. para construir unos bños de tipo industrial en su fábrica, a D. Baudilio Ferret para cercar un campo de Deportes, a D. Miguel Oltra para construir una casita en la Urbanización Marsans, a D. José Bellier para construir una cata en la Urbanización Marsans.

Vista la instancia presentada por D. Cipriano García Bohados solicitando modificar el curso de un canalizo de riego en una parcela lindante con la carretera antigua de San Baudilio, se acuerda concederle el solicitado permiso pero debiéndose atender al informe del Arquitecto Municipal.

35  
REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Visto el Dictamen del Concejal de Oleg  
Públicas se acuerda:

Primero.- Declarar sobrante de vía pú-  
blica y sin aplicación el terreno enclavado entre  
las fincas de Bagaria. S. A. por una parte  
y de Doña Teodora Morales, Luisa Janquas,  
Ricardo Prieto, y Candido Fortis, de una  
superficie de doscientos cincuenta y tres, con  
veinte metros cuadrados.

Segundo.- Comunicar a los propietarios  
colindantes citados para que amparándose en la  
Ley sobre parcelas de diecisiete de junio de  
mil ochocientos sesenta y cuatro soliciten de es-  
te Ayuntamiento dentro del plazo de un mes, el  
derecho de adquisición del sector de terreno  
adyacente a sus fincas de conformidad con el  
plano ejecutado por el Arquitecto Municipal,  
fijándose como valoración de la parcela ma-  
nuable de siete pesetas por metro cuadrado.

Denegar la autorización para celebrar  
una fiesta el día primero de Abril por no  
hallarse incluido este día en el Calendario de  
Fiestas Nacionales.

Conservar los actuales Distritos Muni-  
cipales a los efectos del censo de población  
de mil novecientos cuarenta, con su denomina-  
ción y delimitación, estableciendo para el pri-  
mero que comprenda el caso de la población,  
la adaptación de las cuatro secciones en que  
figura dividido, en Barrios, con la misma  
denominación y delimitaciones de El Loch,  
La Pasina, El Hastal, y el Castell.

Conceder la subvención solicitada  
por el Athletic Club Cornellá de pesetas dos-  
cientas cincuenta, para el arreglo del campo del Club.

Pasar a informe de Intervención  
 la instancia presentada por D<sup>a</sup> Angela Alen-  
 forr Fabregas, viuda de D. Casimiro Alp,  
 Recaudador Ejecutivo que fué municipal.

Denegar lo solicitado por D. Jaime  
 Dantoncu Balagué de serle vendido mate-  
 rial móvil de construcción propiedad de este  
 Ayuntamiento. No obstante le será cedido  
 gratuitamente el derecho a disponer del mismo  
 siempre que sea utilizado en la construcción  
 del nuevo Templo Parroquial.

Que el Ayuntamiento asista en Car-  
 foración a los solemnes actos religiosos que se  
 celebrarán en la próxima Semana Santa.

Aprobar las siguientes facturas: a Ai-  
 llar pesetas sesenta y nueve y ciento cincuenta  
 y cinco, con cincuenta centimos.

Y no siendo otro el objeto de la  
 sesión, se levanta la misma de orden de la  
 Presidencia, firmando la presente acta todas  
 las asistentes juntamente conmigo el infrascrito  
 Secretario de que certifico.

F. Feuz

José Boada

José de los

J. Recalde

refuerzo

Guerra